

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2165  
AUTORIZA CONVOCATORIA CONSEJO  
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
REQUINOA, 30 de Julio de 2012.-

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Título IV, párrafo I de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que trata sobre la Participación Ciudadana.

El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 22.08.2011 que aprueba Reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La 2° Convocatoria para constituir en Requínoa el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500 de fecha 16 de Febrero de 2011, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública.

### DECRETO :

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** 2° Convocatoria para conformar en Requínoa el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

### CRONOGRAMA

1.- Publicación de listado de organizaciones Territoriales y Funcionales a contar del 12 al 18 de Julio de 2012.

2.- Plazo de impugnación (para incorporar las organizaciones que por error fueron omitidas) del 12 al 18 de Julio de 2012.

3.- Publicación Padrón Oficial de organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna que participarán en el proceso eleccionario 19 de Julio de 2012.

4.- Inscripción de Candidatos del 19 al 30 de Julio de 2012 en la Secretaría Municipal.

5.- Asamblea presentación de Candidatos, viernes 3 de agosto de 2012.

6.- Elección viernes 17 de Agosto de 2012, en dependencias del Centro Comunitario, ubicado en Comercio N° 393, esquina Daniel Vial, en el siguiente horario por estamento:

- a) Territoriales : 15:00 a 18:00 hrs
- b) Funcionales : 17:00 a 19:30 hrs.
- c) Asociaciones Gremiales : 14:00 a 15:00 hrs.

Elección viernes 17 de Agosto de 2012 en dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa (Salón de Reuniones), ubicado en calle Comercio N° 121, en el siguiente horario por estamento:

- a) Organizaciones Sindicales : 09:00 a 10:00 hrs
- b) Organizaciones de Interés Público : 10:00 a 11:00 hrs.

b) Actividades Relevantes

: 11:00 a 12:00 hrs.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Comunicaciones - Ley de Transparencia (1)

Archivo Consejo (1) ✓